

El Noticiero de Soria

Se publica Miércoles y Sábados.

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 426.

Miércoles

17 de Octubre de 1894.

FERRETERÍA

DE

Cipriano Martínez Liso

2, Collado, 2, Soria.

Este antiguo y acreditado establecimiento cotiza géneros a los precios siguientes:

Clavos de herrar, Alemán de 1.ª, números 3, 4 y 5, á 5 pesetas 50 céntimos paquete; números 6, 7 y 8, á 5 pesetas 25 céntimos ídem.—Puntas de París, en paquetes de 5 libras, desde el número 20 en adelante, 1 peseta 25 céntimos el paquete; cada número más bajo sufre el aumento de 10 céntimos de peseta el paquete.—Otros varios laticuos, y especialmente las camas de hierro y jergones de muelle se ceden á precio de coste y porte.—Perdigones á 55 céntimo el kilo. —15—

Reforma

DE

los tributos.

La contribución territorial, el primero y más importante de los impuestos, es el eje en torno del que deben girar las reformas y modificaciones que se hagan en todos los demás tributos, por cuanto el gravá-

men que hoy pesa sobre la riqueza agrícola es causa de su ruina, y no es posible que se perpetúe lo que es motivo fundado de queja y que rechaza con sobra de razón la opinión pública.

Entendemos que las reformas deben alcanzar á los demás impuestos y rentas, al industrial y de comercio, al de derechos reales y trasmisión de bienes, cédulas, consumos, aduanas, de alcoholes y de todos los demás que afectan principalmente á nuestra Hacienda, y que no ha dado hasta ahora un resultado que bastase á la nivelación de los presupuestos.

Al establecer un tributo y al tolerar que rijan los que existen, aun cuando sean ruinosos, debe tenerse muy en cuenta que el dinero es del contribuyente, que el dinero es del pueblo; y como todo lo que se saca del impuesto lo pagan las clases sociales todas ellas, pero principalmente las más necesitadas, porque la teoría de la difusión del impuesto demuestra que, como las aguas corren al sitio más bajo, el impuesto corre hasta la parte más débil de la sociedad, por eso, todo aumento en los gravámenes y el establecimiento de una nueva contribución tiene que ser examinado con sumo detenimiento, porque, en último término, del trabajo del

pueblo y de la sangre de los ciudadanos se obtiene; y esto exige de todos los gobiernos muy especial atención.

No se puede estimar los ingresos del Tesoro, porque hay en España muchas cosas que hacer si ha de adquirirse el debido desarrollo la riqueza pública, y todo lo que en esto se invierte es un gasto reproductivo que no debe rechazarse por nadie, y menos por ningún hombre de Estado; lo que si debe hacer todo gobierno es no gastar un céntimo en superfluidades, no gastar más que lo necesario para un servicio; pero gastar de buena manera eso que es necesario para hacer el servicio.

España necesita vías de comunicación para transportar con facilidad y pocos gastos los productos. Son indispensables carreteras, porque de todo es sabido que existe un sistema de vías paralelas, sin que haya perpendiculares que unan los pueblos á cada una de esas grandes vías, así como son necesarios canales de riego que den vida á terrenos hoy casi estériles. Estas y otras obras de utilidad general son necesarias y reclaman fondos para su realización. La misión de todo gobierno es administrar con rectitud é inteligencia, ahorrar un céntimo donde se pueda y gastar donde más falta haga; pero al mismo tiempo

gastas procurando el desarrollo de la riqueza.

Lo que necesita es que la riqueza, en sus diferentes múltiples manifestaciones, contribuya, en la debida proporción, al sostenimiento de las cargas públicas; si esto se logra, así como que desaparezcan los fraudes, mermas y filtraciones, abrigamos la convicción de que se obtendrán recursos bastantes para satisfacer todas las necesidades del país y para que sea una verdad la nivelación de los presupuestos, poniendo fin á esa serie continua de préstamos y emisiones de valores, que tanto menoscaban el crédito y elevan la cifra de los gastos no reproductivos.

Es por todos sabido que hay que hacer algo para la solución del problema económico y financiero, no solo del Estado sino de las corporaciones populares, cuya situación en su mayoría es en extremo precaria y aflictiva; hay que levantarse y marchar, cuanto antes mejor, porque á medida que el mal se agrava, es más difícil el remedio. Los hombres de Estado deben adelantarse á los sucesos, y no dejarse arrastrar por ellos.

El país no puede con tan enorme carga cual la que sobre sí lleva y cuánto más se tarde en aliviarsela, más han de tenerse que sentir las consecuencias, pues llegará pron-

to el día de no tener recurso alguno de tributación.

Noticias

De Soria y la Provincia.

Sociedad Médico Farmacéutica

Previamente convocados celebraron su reunión en el salón de la Excm. Diputación los Sres. Médicos y Farmacéuticos del Distrito de Soria, en la que se tomaron diferentes acuerdos encaminados todos ha sostener de la manera más delicada la consideración y respeto que todos y cada uno se deben; así mismo fué acordado elevar unánime protesta por el asunto enojoso de Quintana Redonda dando por terminado el acto con la renovación de la mitad de la junta Directiva correspondiéndoles salir á Don Benito Ruiz Tesorero, D. Cayetano Sentis Contador y D. Santiago Ruiz Secretario, siendo nombrados para sustituirles D. Ignacio Pastor, D. Angel Lacalle y D. José Morales.

Como cuestión incidental, se suscribió por los Sres. Farmacéuticos allí presentes, la protesta suscrita por sus compañeros de Granada contra la arbitrariedad y de suyo incorrecta disposición de ley ordenando seamos convertidos en malos investigadores de Hacienda.

—98—

Los diez que he socorrido; ¡pobrecitos!
Sin madre, sin hogar: Juan, eso espanta;
Miro tu rasgo, á la piedad me venzo
Tan triste cuadro, el corazón quebranta;
Y si á un desnudo fue á abrigar tu manta,
¿Porqué no ha de cubrir á otros mi lienzo?
Esa es la reflexión, que tu me hiciste,
La misma, dijo Juan enternecido,
Y cual yo te vencí; Juana venciste;
Quizá el lienzo que diste,
Sea mañana tú mejor vestido.
—Conque, el jornal no falte, viviremos,
Replicó con viveza
La esposa; y aun podremos
Si están listos los remos,
Ponerle una alcancía á la pobreza.
Esto mi afán anhela;
Y porqué manta tengas y yo tela
Del cañamo crecido ya en la cerca
Cien mañas meteremos en la alberca
Tu brazo las golpea, las agramá,
Yo espedaré, las llevaré al rastrillo
A la rueca y al aspa, y del ovillo
Tendré elástica urdimbre y fuerte trama.
Que dará un lienzo eterno,

—95—

Que el pan seco atraganta,
Y como dijo el otro «Juan sin dicatena»
Es treinta veces peor que Juan sin manta.
Y á sí como á destajo,
Reían todos al oír tal nombre,
Y buena iba la broma y bueno el ajo;
De otro modo, sabían que era el hombre
De más puños, que había allí en el tajo,
Mucho quería á Juan el contratista,
Testigo de la escena,
Que le inspiró una idea al pasar lista;
Y la expuso y la hallaron todos, buena.
Y eran todos cincuenta,
Los que allí percibieron su semana,
Dejando un real cada uno de su cuenta;
Ciento, cuesta una manta, si es de lana,
Por eso el doble el contratista aumenta,
Y salió bien su idea, y bien su cuenta,
Pues cincuenta y cincuenta, daban ciento.
Gozoso Juan, pensando en su costilla,
Y en lo raro del caso
El rasgo agradeciendo á la cuadrilla,
Apretaba su plata y calderilla,
Al mismo tiempo que apretaba el pasó.
¡Que sorpresa, Señor, tan soberana,

Ferrocarril Soriano:

Leemos:

«El ferrocarril de Torralba á Soria ha dado un producto neto durante los nueve primeros meses de este año, de 13.151,17 pesetas, puesto que según el balance en 30 de Septiembre último, los ingresos de la explotación eran 181.323,14 pesetas y los gastos de 168.172,57 pesetas.

El beneficio líquido por día y kilómetro es de... 0,46 céntimos de peseta, ó sea al año 167,90 pesetas, y el kilómetro ha costado 55.429,84.—¡Buen interés para el capital!»

—La cosa no ha podido venir á menos, pero la historia es larga de contar.

Pronto, se dice, que van á variar los acontecimientos (¿?)

Por si van mal dadas, al personal empleado en la línea férrea, nos cuentan que ya se le han rebajado los sueldos.

La cuestión de tarifas de transportes, que al país soriano le importa, sigue igual.

Los carros que hacen viajes á Zaragoza compiten ventajosamente con el ferrocarril Soriano.

—No se puede decir más.

—o—

El que desee contratar al muy aplaudido novillero Esteban Cansado (El Aragonés) puede dirigirse á su apoderado en Almazán Tomás Ruiz.

—o—

Ha fallecido en Agreda la hermana de la Caridad Superiora del Hospicio provincial de aquella villa, habiendo sido muy sentida su muerte pues era muy respetada y querida de los agredanos.

—o—

De Soria á Burgos:

Hace días que no hay coche-correo desde nuestra capital á la Burgalesa, y la correspondencia pública se viene sirviendo por medio de peatones.

—¿Es que la Dirección general de correos se propone que la provincia de Soria se quede más aislada de lo que está?

Se necesita poca aprensión para hacer lo que con Soria se viene haciendo en cuestiones del servicio de correos, además de tener un ferrocarril con un pésimo departamento para la correspondencia.

—Ya se enterarán nuestros representantes en Cortes y Senado y... veremos á ver si no nos borran del mapa.

—o—

Ha fallecido en Madrid el Sr. D. Federico Saavedra y Moragas, doctor en ciencias y delegado de Hacienda jubilado, hermano de nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, al cual como á su distinguida familia enviamos nuestro sentido pésame por tan sensible desgracia.

—o—

Las fiestas que en la villa de Noviercas se celebran á la Virgen del Rosario, han estado esta año muy animadas y concurridas.

Por la tarde se lidiaron dos novillos sin haber ocurrido ningun lance desagradable.

Variaciones.

Poesía premiada con el accésit en el Certámen Literario de la ciudad de Soria de 1894.

**ALGUNAS LÁGRIMAS.
Desahogo de un corazón.**

La noche buena.

Noche buena, noche buena
Noche buena de mi alma
Noche de negras memorias
Noche de memorias blancas,
Noche en que la fantasía
Recorre largas distancias
Desdoblado de la vida
Las páginas ya dobladas;
Ora dulces y risueñas
Ora llorosas y amargas;
Noche buena, noche buena
Noche buena de mi alma,
No recuerdo en esta noche
Lo que en otras recordaba,
No recuerdo las memorias
Purísimas de la infancia,
Ni aquellas de adolescencia
Brillantes y perfumadas,
Cuando al calor del hogar
Entre prendas adoradas
Oyendo gemir el viento
Que azotaba la ventana,
Pasaba dulces las horas
Al amor de alegre llama.
Hoy entre tantos recuerdos
De las épocas pasadas
Triste, doliente, indeleble
Uno solo se levanta.

Hoy hace un año, uno solo
Pálida aurora asomaba
Tras largo insomnio y fatiga
Velando al pié de una cama
Contemplaba con angustia
Las facciones adoradas
De un pedazo de mi vida
Que la vida abandonaba
En su larga enfermedad
Cuanto dolor, cuantas ansias
Cuan duras alternativas
De temor y de esperanza,
Cuantas súplicas fervientes
Cuantas lágrimas lloradas,
Ya todo acabó, se estingue
Como la luz que se apaga.
Y lloran los que allí habia
Ni es extraño que lloraran,
Tiene ocho años, siempre han sido
Interesantes, simpáticas
La hermosura, la inocencia

La juventud, la desgracia.
Yo no lloro, mis pupilas
Están secas, abrasadas

Va siguiendo la agonía
Lentas las horas pasaban,
A veces digo á su oído
Soy tu padre, que te ama
Bien mio, luz de mis ojos
Por si oye alguna palabra,
Y una vez, una tan sola
Se iluminó su faz pálida
Con una blanda sonrisa
Postrer destello del alma.
Cariñosa despedida
Que su amor al mio daba.

Me aparto breves momentos,
Todos salen de la estancia,
Penetro ansioso y contemplo
Atónito mi desgracia,
Llego á él, y arrodillado
Ocultando entre la almohada
El rostro, quise rezar,
Aunque ignoro las palabras
Que digo, si digo algunas
Mas se que mi alma volaba
A la presencia de Dios,
Si por mi hijo no rogaba,
Rogaba por mi, era un angel
Puro como la mañana,
La niñez y la inocencia
No necesitan plegarias,
Mas el que queda en la vida
Con el alma desgarrada
Necesita y la pedí
La resignación cristiana,
Me levanté y en su frente
Tibia aún y nacurada
Posé ardorosos mis labios
Con todo el dolor y el ansia
Del que da el último beso
A una prenda idolatrada,
Y sin embargo mis ojos
No lloraron una lágrima.

Abrumado de fatiga
Me senté, todo giraba
En rededor, peso enorme
Mi corazón sofocaba

Quise traer del pasado
Las memorias encantadas,
Y entonces al recordar
Que si á mis hijos dejaba
Unos días solamente
Mis horas eran amargas
Contemplando que esta ausencia
Era tan larga... tan larga
Reventó en mi corazón
La tempestad condensada,
Por mis áridas pupilas
Brotó un torrente de lágrimas
Se atropellan los sollozos
Al salir por mi garganta,
Ya era tiempo es ¡ay! el llanto
Rocio de la desgracia,
Que mitiga la aridez
De las almas desoladas.

En un rincón de Castilla
Recostada en la ladera
Rodeada de campos verdes
Y de verdes arboledas
Grave y risueña á la vez
Una villa se presenta,
Destacándose en el cielo
Las purísimas siluetas
De sus gayos campanarios
Y sus torres pintorescas.
Fuerte y oscura muralla
Dice su antigua nobleza
Y en claro y famoso río
Mirando está su belleza
Allí he pasado mi vida
Tengo casa solariega
Cerca de la villa un monte
Tengo también, las estepas
Los chaparros y marojos
Los tomillos y ajedreas
Brotan libres y se estienden
Por los llanos y las cuevas,
En el monte hay una altura
Y desde ella se contemplan
Dilatados horizontes
Que limitan alt s sierras.
Por el oriente el Moncayo
Al Norte la Cabollera
Y el alto Rey al poniente
Dibujan sus bellas crestas
Siempre cubiertas de nieve
En invierno y primavera
Seguido allí de mis perros
Y en la mano la escopeta
Andando tras de la caza

Quando al darle la cuenta
siendo solo *un cincuenta* la semana
Halló en mi faja tres veces cincuenta!
Ella, me llamó loco, pues al cuento
Y que analice el caso poco á poco.
Que si un loco hace á ciento
Yo que pobre los hice, solo sienta
No ser muy rico para ser muy loco.
Eso, andando pensaba, mientras Juana,
Con intranquilo, afán,
Deplorando su enojo en la mañana,
Abría la ventana,
Esperando la vuelta de su Juan.
Mucho tarda, decía,
Y un regalo que hicieronle al marido
Por darle una sorpresa, lo escondía,
Murmurando, á fé mía
Que por su acción lo tiene merecido.
Fue noble y generosa,
Y aun así lo miré con rostro uraño,
Me hizo una reflexión, pensé otra cosa,
Y en un espejo mirándome, piadosa,
Di á los pobres mi afán de todo el año.
Y era verdad, arrepentida Juana,
Lo vió llegar y hasta él corrió afanosa,

Y la que fué severa en la mañana,
Amable fué en la noche y cariñosa.
Y le contó la historia,
De cuanto hizo en el día
Que siempre tendrá fijo en su memoria,
Y ante una arca vacía,
Que antes guardó su bella egecutoria,
Lo llevó y le decía:
Pero Juan, ¿no reparas?
¡Justas había veinte y cinco varas!
Confuso el hombre, por aquel suceso,
Para él tan imprevisto,
Si, dijo; es muy bueno eso,
Y me alhaga tu obra,
Que cuando tu lo has hecho, por lo visto,
Prueba es de que te sobra.
—Eso es lo que te digo esta mañana,
Y haces bien tu en la noche
En reprocharme con igual reproche:
¡Pero, si yo no te reprocho, Juana!
¡Oh! sí, lo entiendo y como tu resisto
Nada me sobra, es cierto, mas hay frio,
Nieva, hiela y... ¡Dios mio!
Si los hubieras visto.
Desnudos, macilentos, heladitos

Y cuando mil quimeras
Largas horas he pasado
Dulces, tranquilas, risueñas.
Siempre recuerdan su nido
Las aves que están viajeras
Hoy errante y separado
De aquella adorada tierra
Suspiro con su recuerdo
Y sueño con su presencia,
Hay insectos que al morir
Se labran ellos su celda,
Yo también en aquel monta
Labrar mi casa quisiera,
Los años y los dolores
Blanquean ya mi cabeza.
Morir quiero entre recuerdos
Que doraron mi existencia.

S. M. DE AZAGRA.

Instrucción pública.

REGLAMENTO

PARA LA
PROVISIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS,
de primera enseñanza.

(Conclusión.)

2.º En circunstancias iguales tener mas antigüedad en el desempeño de aquella escuela.

Y 3.º Si también hay en esto igualdad, el de mayor edad.

Esta lista se formará en el mismo día ó en el siguiente de la votación que siga al último ejercicio.

Art. 34. Al día siguiente de formada la lista de propuesta y mérito, el Presidente la leerá en sesión pública, llamando por su orden á cada uno de los candidatos para que elija por sí ó por apoderado, la escuela que le conviniere, y el tribunal lo declarará electo de ella; si algún opositor ó apoderado no se hallase presente cuando sea llamado, el tribunal le designará la escuela que, á su juicio, reúne mejores condiciones de entre las que queden sin elegir. Esta designación será irrevocable.

Art. 35. Todos los actos de las oposiciones son públicas, menos las sesiones en que se constituya el tribunal y en que se celebren votaciones, las cuales serán privadas. Todas las votaciones serán secretas.

Art. 36. Dentro de los tres días después de verificada por los candidatos la elección de escuela, el Presidente remitirá el expediente al Rectorado ó á la Dirección general, según la clase de escuelas, con las protestas que se hubiesen presentado, para que se verifiquen los nombramientos de Maestros.

Art. 37. Cuando hubiese protestas formuladas en tiempo legal, acerca de las cuales el Tribunal deberá informar, el Rectorado remitirá el expediente á la Dirección general del ramo, sea cualquiera la clase y dotación de las Escuelas y por el Ministro de Fomento se resolverá previa consulta al Consejo de Instrucción pública.

Lo mismo se practicará con los expedientes que remita directamente el Tribunal.

Art. 38. Se abonará á los jueces en concepto de dietas por cada sesión que celebren: al Presidente 15 pesetas, y 10 á cada uno de los demás vocales del Tribunal cuando se trate de oposiciones á Escuelas dotadas con 2.000 ó más

pesetas, y la mitad cuando las oposiciones sean á Escuelas retribuidas con 825 pesetas.

A los vocales que tengan su residencia fuera del punto en que se verifiquen las oposiciones, se les abonará además como indemnización, los gastos de viage de ida y vuelta.

Se entenderá por sesiones para el pago de dietas solamente la que se consagre á la aprobación de los temas; aquellas en que actúen los opositores; la que se celebre para la admisión ó eliminación de candidatos la en en que se verifique la votación de los lugares de la lista de mérito, y la que tenga por objeto la elección de escuelas por los opositores.

Art. 39. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo dispuesto en este Real decreto.

Disposiciones transitorias

1.º Todas las escuelas vacantes á la publicación de este reglamento se proveerán con arreglo á lo dispuesto en el mismo.

2.º Interin se consigna en el presupuesto el crédito necesario para el pago de las dietas é indemnizaciones á que se refiere el artículo 38, el formar parte del Tribunal de oposiciones se considerará como un mérito especial en la carrera del funcionario y se hará constar en su expediente personal.

Alzola 27 de Agosto de 1891.—Aprobado por S. M.—El ministro de Fomento, Alejandro Goyard.

NOTICIAS.

Los vocales de la Junta provincial de Instrucción pública Don Gregorio Gamarra y D. Agustín la Puente han celebrado una entrevista con el Sr. Gobernador civil de la provincia al objeto de hacerle presente que algunos maestros, y entre ellos los de Soria, no cobraban sus haberes porque los Ayuntamientos respectivos no ingresaban en la Caja especial del ramo lo que adeudaban y el Sr. La Puente manifestó también la conveniencia de hacer alguna reclamación por si pudiera lograrse que la delegación de Hacienda entregara lo que de recargos municipales quedó adeudando por atenciones de primera enseñanza en el año económico de 1888 á 89. El Sr. Gobernador demostró hasta la evidencia lo dispuesto que está para que los maestros cobren sus haberes que es muy justo y conveniente para la Instrucción pública, y en corroboración de ello, que se está ocupando en el nombramiento de Delegados contra aquellos Ayuntamientos que apesar de sus circulares y avisos, se hallan en descubiertos y que lo mismo hará contra el de la capital, hasta que satisfaga lo que debe por tal concepto.

Los Sres. de la Junta expresados salieron muy complacidos de los buenos deseos del Sr. Gobernador y confían en que ha de llevar á cabo sus propósitos y que no cesará en ellos hasta tanto que ponga al corriente del cobro de sus haberes á todos los Maestros de esta provincia.

Nosotros no esperabamos otra cosa de tan respetable autoridad dados los antecedentes que teníamos de ella respecto de la protección que ha venido dispensando al Magisterio primario.

Tampoco hemos de pasar desapercibido el interés que dichos Sres. Vocales de la Junta provincial se toman en obsequio á una clase que ciertamente necesita mucha protección y amparo para que se le dé lo que justamente le corresponde y que por lo general se halla muy desatendida. Desde estas humildes columnas le mandamos nuestro sincero agradecimiento, que bien lo merecen en tal concepto.

Hojas de servicios.—Por fin, el Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 12 de Septiembre último, ha comunicado á los rectores de distrito la siguiente orden, por la cual se resuelve, como han de reintegrarse dichos documentos.

«El Delegado del gobierno en el arrendamiento de Tabacos, dice á esta dirección general con fecha 4 del corriente mes lo que sigue: Ilmo. Sr.: Esta delegación de Gobierno tiene el gusto de manifestar á Vd. en contestación á su escrito de 16 de Abril último, que la declaración de que no debe exigirse otro timbre que el móvil de 10 céntimos en las hojas de servicios de los maestros de Instrucción primaria hecha por este centro con fecha 14 de Octubre último á virtud de consulta que formuló la Delegación de Hacienda de la Coruña, es aplicable á todas las que presenten aquellos profesores para su ingreso por oposición y para su ascenso por concurso aunque al efecto se presenten certificadas por los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública.»

Esta orden ha sido comunicada á la vez por los Rectorados á las Juntas provinciales; por consiguiente, para en lo sucesivo, los maestros deben reintegrar las hojas de servicios que cursen con el fin que se indica, con un sello móvil de 10 céntimos de peseta.

Por real decreto de fecha 2 del actual se ha dispuesto que los alumnos que hayan ingresado en la segunda enseñanza antes de la publicación del decreto de 16 de Septiembre del corriente año, podrán obtener el Grado de Bachiller estudiando solo cinco años.

La Gaceta del día 6 del actual publica una circular de la dirección general que determina quien ha de presidir las sesiones de las juntas provinciales de Instrucción pública y cuya parte preceptiva dice: Que siempre que se reúna bastante número de individuos para celebrar sesión y no se encuentre entre ellos alguno de los Presidentes instituidos por el artículo 3.º del Real Decreto de 15 de Marzo de 1875 deberá verificarse dicha sesión, dando aviso al Gobernador de la provincia, bajo la presidencia del Vocal mas antiguo, quien funcionará asumiendo todas las atribuciones propias del cargo. En las Secretarías de las Juntas se abrirá un registro, donde se haga constar las fechas de los nombramientos de los vo-

cales que lo sean en virtud de Real Orden, ó la fecha en que empezaron á formar parte de las Juntas los que pertenezcan á ellos por razón del cargo que desempeñan.

Verdaderas eminencias con gran unanimidad, elogian los sorprendentes efectos de los salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, el más racional y el más eficaz de los preparados de su clase. Véase el siguiente testimonio:

(Desconfiar de las imitaciones.)
D. Juan Giné y Partagas, Catedrático de la Facultad de Medicina en la Universidad de Barcelona etc. etc.

Certifico: Que en muchas ocasiones he prescrito los paquetes de Salicilatos de bismuto y cerio que prepara el Doctor en Farmacia Sr. Vivas Pérez, cumpliendo con este medicamento las siguientes indicaciones:

1.º Cohibir los flujos intestinales de carácter diarreico y aun disenterico.

2.º Combatir la infección gastro-intestinal que en muchos catarros, es causa de la fiebre tifoidea.

3.º Facilitar el curso de la liquidación absorbiendo el excedente de jugos digestivos que á veces impiden las elaboraciones de la vía intestinal etc.

En todos estos casos, la indicación ha sido satisfecha á la medida de mis deseos; por lo cual considero el medicamento que prepara el Dr. Vivas Pérez superior en eficacia á otros análogos hasta el presente en uso en la terapéutica de las vías digestivas.

Y para que conste, firmo la presente en Barcelona á 13 de Marzo de 1889.—JUAN GINÉ.

PIPAS

Nuevas y usadas de cuatro y medio, cinco y ocho alqueces, se venden y alquilan.—Casa Belbéze, Camino de la Estación, Calatayud.

Dirigirse á A. Belbéze, Camino de la Estación en Calatayud (Aragón) -1-

JOSÉ HERNÁNDEZ.

Dueño del carro ordinario de Tarazona á Soria y vice-versa ofrece sus servicios de transporte al precio de 0,25 céntimos de peseta arroba. Equipages precio convencional.

Para entrega de talones y encargos, dirigirse en Tarazona Fonda de Lobez al mismo dueño y en Soria Teatinos número 1, JABONERIA.

EN la calle de la Zapatería número 15, 2.º piso, se admiten pupilos ó pupilas aspirantes á Maestros ó Maestras.

Recuerdo de Soria de 1894.

Se halla de venta esta publicación en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Cuesta cada ejemplar, una peseta.

Se remite fuera de Soria en viando su importe y diez céntimos más para el franqueo y si para mayor seguridad se desea recibir certificado, se remitirán los 0,75 céntimos del sello, además de los 0,10 del franqueo.

Pueden dirigirse los pedidos á la citada imprenta.

Operaciones de bolsa

Con cien pesetas se podrán obtener 20 mensuales y 100 quinientas interesándolas en las operaciones que practica el Crédito Peninsular, calle Dou, 5, Barcelona Pedir detalles al director del mismo.

No hay ningún temor á perder las imposiciones, pues son garantidas por una combinación enteramente nueva.

El Sentimiento Soriano.

ÚNICA Y EXCLUSIVA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRAS DE SORIA bajo la dirección y propiedad DE JORGE DE PABLO

Esta antigua casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que demas de los féretros metálicos de los Sres. Villazón y Compañía de Madrid, ha recibido un gran surtido de otra fábrica de Cádiz los cuales vende á precios sumamente económicos y con gran rebaja á los que encarguen las diligencias á esta funeraria. Hay cajas de madera desde 2,50 pesetas en adelante.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja impresión de esquelas, aviso de capilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, ya la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. de Pablo.

También se encarga de traslación de restos, colocación de lapidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE Salvador, núm. 4.—Soria.

Doña Dolores Torrejón modista de sombreros para señoras y niños llegará á esta población, el 23 del actual con una bonita colección de modelos de invierno, y preciosidades en canastillas y abrigos para niños la que permanecerá en esta 3 ó 4 días.

Practicante de Cirujía.—Se ofrece uno con alguna práctica, para informes dirigirse á la Administración de este periódico.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Autibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. — Preñada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. — Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco puen cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumático, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra. —24—

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digestibles); 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales; á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar dosificadas con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente, y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN Cura el asma atacando las causas productoras del mal

GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

¡POR SIETE CENTIMOS! -- Se dan cinco sobres y 5 pliegos de papel satinado.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3, bajo,

VINO a 7 reales can-tara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de don Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

TOS.

La única preparación que hace desaparecer toda clase de tos á las 24 horas, son las acreditadas *Pastillas Maravillosas*, del Dr. Blas, que se ven ten en las principales farmacias de España. Depósito Caballero de Gracia, 3, Madrid. —2—

Regulador de la mujer del Dr. Adanam.

Es el mejor preparado para los desarreglos de las funciones de los órganos de la reproducción, como la amenorrea, menoragia, dismenorrea, leucorrea, tendencia á los abortos, dolores que acompañan á una escasa ó excesiva menstruación, y es un agente calmante en todas las condiciones afeictivas, nerviosas ó histéricas que precede ó acompaña á estos dolores. —De venta en las principales farmacias. —Depósito, Caballero de Gracia, 3 Madrid. —2—

Enfermos del estómago.

La Esencia de pepsina del Doctor Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez, embarazo gástrico, indigestión, dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos. —De venta en las principales farmacias de España. —Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid. —2—

Catarros.-Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la *Esencia de Erea* del Doctor Blas, que se vende en todas las farmacias de España, Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid. —2—

INTERESANTE A LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio vacuno, y caballo del CABUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL ROJO.

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VAC-CIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 11, PARIS.

Dirigir los pedidos al Dr. Dossat, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten. 48-60

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SORIA, — Collado 52, — SORIA.

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CAMA SISTEMA PEÑA CONSUMIER-METÁLICO



CHICAGO 1893 MEDALLA Y DIPLOMA PRIVILEGIO INVENCION ASEO-HIGIENE-COMODIDAD VENDESE EN TODA ESPAÑA Y SUS POSESIONES.

UN CO DEPÓSITO en SORIA. Ferretería de Cipriano Martínez Liso. Collado, número 2.

Academia Preparatoria PARA CARRERAS MILITARES dirigida por DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ Primer Teniente de Infantería Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huerfanos de la Guerra. Guadalajara, Mayor Baja, 54,

ENFERMOS

Hoy se dá vista á los ciegos, se cura á los sordos, las molestas enfermedades del estómago y de las vías urinarias desaparecen, se combate con éxito la esterilidad é impotencia y la ciencia triunfa de la tisis y de otros padecimientos habidos antes por incurables.

CONSULTA ESPECIAL

en SORIA, calle del Collado, número 57, casa de huéspedes de Doña Venancia Lafuente, (antes

de Doña Polonia), desde el 18 de Septiembre próximo hasta el 10 de Octubre, ó algunos días más si el estado de los enfermos lo exigiese, por el reputado Oculista y Ginecólogo Dr. M. Mardonés, premiado varias veces en la facultad de Medicina de Madrid, y muy conocido en la provincia de Soria, por las muchas curaciones hechas y varias operaciones practicadas en las repetidas veces que la ha visitado, curando sin dolor para el paciente por nuevos y rápidos procedimientos. *Rijas, Cataratas, Manchas, Nubes* y todas las enfermedades de la vista que sean susceptibles de curación.

Asimismo para las enfermedades propias de la mujer *histérismo, clorosis (opilación), flujos, desarreglos menstruales*, y por defecto y por exceso, tumores (sin operación) y otras, que impiden tener o sucesión. 9